



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 01

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de abril de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00078-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la IE pública y privada en EBR, EBE, EBA, CETPRO y  
COORDINADORES DE PRONOEI.

Presente.-

**Asunto** : ACCIONES PARA MITIGAR SITUACIONES DE RIESGO E  
INSEGURIDAD CIUDADANA EN LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS  
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 01..

**Referencia** : a) Oficio N° 00931-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE  
b) ESSE2025-INT-0447470

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos e informarles que, desde la  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM,

En tal sentido, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Mantener comunicación activa con la comisaría aliada a su IE, por lo que deberán formar parte del grupo de whats app administrado por la Comisaría del sector. De no encontrarse en dicho whats app, acercarse a la comisaría y solicitar que sea incluido.
- Generar condiciones para la implementación de las BAPE, a través de la organización de los padres de familia y/o apoderados con el apoyo del comité de gestión del bienestar de cada IIEE.
- Crear espacios de diálogo y participación estudiantil, donde los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y necesidades, y proponer soluciones a los problemas que los afectan.
- Coordinar con la comisaría del sector para que cuenten con el "Cuaderno de Control Ciudadano PNP".
- Coordinar con sus aliados estratégicos, el desarrollo de charlas para la atención de situaciones de riesgos psicosocial (Realización de talleres de manejo de situaciones de riesgo psicosocial: armas dentro de la IE, consumo de drogas, extorsión y trata de personas).
- Implementar acciones formativas, preventivas y promocionales a través de la TOE con el fin de generar espacios que permitan una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural.
- Socializar las recomendaciones brindadas por la PNP, dirigidas a las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), para fortalecer el desarrollo de sus funciones para la seguridad de la comunidad educativa.
- Fortalecer la figura del tutor escolar, como un referente cercano y confiable para los estudiantes, capaz de brindarles orientación y apoyo en sus necesidades.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0447470

CLAVE: E3EC44

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 01

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

- Organizar actividades que fomenten la participación de los padres de familia en la vida escolar, como talleres, charlas y reuniones informativas.
- Tener en cuenta que, el MININTER, pone a disposición los contactos con las personas que están a cargo de la INTERCONEXIÓN DE LAS CÁMARAS DE SU IE CON LA PNP:
  - DIRTIC PNP CHUQUIZUTA: 953064995
  - Gral JAVIER GONZALES NOVOA: 991683386
- Ante un hecho de riesgo e inseguridad ciudadana comuníquese a la Jefa del ASGESE, al número celular 979370378 o a la especialista de gestión de riesgos al número celular 995151545.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE  
YMFS/Coord. ESSE  
ACPH/Esp. ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0447470

CLAVE: E3EC44

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555

